

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2008-38
Demandado:	RITO CELIO GONZALEZ MOSQUERA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: GONZALEZ MOSQUERA RITO CELIO
Identif. Demandado: 91363089
Obligación N°: 725060290057564

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4771
Fecha de Desembolso: 7/7/2005
Monto de Desembolso: 5015000
Fecha Vencimiento final: 10/6/2008

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 3009000
Interés corriente	\$ 252675
Interés de mora	\$ 8679810
Otros conceptos	\$ 248299
TOTAL GENERAL	\$ 12189784

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021